

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

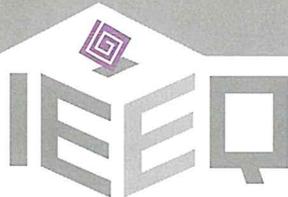
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con dos minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el salón de usos múltiples que se encuentra en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en Avenida Las Torres número 102, Residencial Galindas de esta ciudad; los CC. M. en D. María Pérez Cepeda, Presidenta, Lic. Oscar Hinojosa Martínez Secretario Ejecutivo, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa Primer Vocal; C.P. Arturo Rosendo de Santiago Valencia, Segundo Vocal; e Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal suplente; todos ellos en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría General del Instituto y el Sr. Andrés Pérez Pérez, Encargado de Servicios Generales adscrito a la Coordinación Administrativa del Instituto. -----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ SEÑALA: -----

Buen día, bienvenidos miembros del Comité y concursantes, vamos a llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de invitación restringida en segunda convocatoria No.02/17, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por consiguiente solicito al Secretario dar inicio. -----

Acto seguido el Secretario del Comité da cuenta de los miembros presentes, los CC. M. en D. María Pérez Cepeda, Presidenta, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Primer Vocal; C.P. Arturo Rosendo de Santiago Valencia Segundo Vocal; Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal suplente; todos con carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral Adscrito a la Contraloría General del Instituto; además del Sr. Andrés Pérez Pérez, Encargado de Servicios Generales adscrito a la Coordinación Administrativa del Instituto, el de la voz Lic. Oscar Hinojosa Martínez en su carácter de Secretario Ejecutivo y finalmente los concursantes siguientes:

- La negociación denominada CEPAMEX representada por el C. Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector RZUVCR77121628H800, acreditando su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----

Acto seguido se procede a resolver las dudas o planteamientos que se tengan por parte de los interesados o concursantes. -----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL COMITÉ DA CUENTA:

De dos correos electrónicos enviados a la dirección adquisiciones@ieeq.mx el primero el día veintidós de marzo del año que transcurre, suscrito por el C. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle a nombre de CEPAMEX mediante el cual formula las siguientes preguntas:

1. En el formato de cotización no viene cantidad ¿se tomara 1 para poder realizar la cotización?

Respuesta: se tomará el valor unitario y se indicará si es paquete o por pieza

2. ¿La adjudicación de la cotización será por partidas?

Respuesta: no, es por todo el catálogo de conceptos

3. ¿El original de la Identificación Oficial se pondrá en el sobre de la propuesta Técnica o se presentará en el momento para su cotejo?

Respuesta: se debe presentar una copia al interior del sobre y la identificación original para cotejo al momento.

4. En caso del poder para que vaya un tercero forzosamente ¿tiene que ser notariado o puede ser simple con identificaciones certificadas?

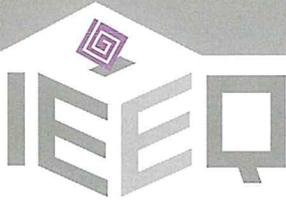
Respuesta: tiene que ser copia certificada del poder, se debe de acompañar de las identificaciones de quien otorga el poder o el original para su cotejo, mismo que será devuelto al efecto.

5. No especifica el tiempo de entrega de los artículos, se pide 5 días hábiles como plazo después de entregada la orden de compra para poder solventarla, ya que no se saben las cantidades a surtir.

Respuesta: en la cláusula, segunda punto dos, pagina 18 se establece que la entrega es en 5 días hábiles a partir de la orden de compra.

6. En la partida 1, ¿ se puede cotizar 95% de blancura? y ¿ con cuantas hojas se está considerando el paquete?

Respuesta: la blancura debe ser de 97% el paquete de 500 hojas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

7. En la partida 2, ¿se puede cotizar 95% de blancura? y ¿con cuantas hojas se está considerando el paquete?

Respuesta: la blancura debe ser de 97% el paquete de 500 hojas.

8. En la Partida 3 y 4, puede especificar con cuantas piezas es el paquete.

Respuesta: 50 piezas para ambos casos

9. En la Partida 14 y 15, puede especificar con cuantas piezas es el paquete.

Respuesta: 100 piezas para ambos casos

10. En la Partida 22 y 23, puede especificar con cuantas piezas la bolsa.

Respuesta: de acuerdo a la bolsa ya que varía por el tamaño

11. En la Partida 28, puede especificar con cuantas piezas el paquete.

Respuesta: por pieza.

Por su parte el segundo correo fue recibido el día veintitrés de marzo del año que transcurre suscrito por el L.A.E. Alejandro Contreras Tinoco, representante legal de Producciones Conti, S.A. de C.V. y en el cual formula las siguientes preguntas:

1. La adjudicación será a un solo proveedor, o será a varios?

Respuesta: a un solo proveedor

2. Acepta cambio de marcas por otra igual o mejor calidad?

Respuesta: si

3. Las muestras se presentarán el día 30 de marzo de 2017?

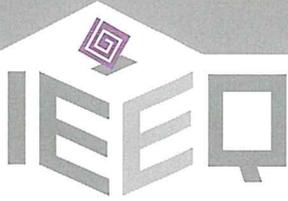
Respuesta: si

Una vez contestadas las preguntas anteriores, la Presidenta abre un espacio para si alguno de los concursantes desea preguntar, solicitándoles que lo hagan de manera clara y precisa en relación con el contenido de las bases.

Por parte de CEPAMEX, representada por el C. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle se formulan las siguientes preguntas: -----

Primera: ¿Las marcas son como referencia de la calidad?

Respuesta: Son como referencia de la calidad.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Se concluye a la sesión de preguntas y respuestas.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INDICA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con quince minutos, del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se dio por concluida la junta de aclaraciones respecto de las bases de invitación restringida en segunda convocatoria No. 02/17, relativa al procedimiento de invitación restringida para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina que requiere el Instituto Electoral del estado de Querétaro. -----

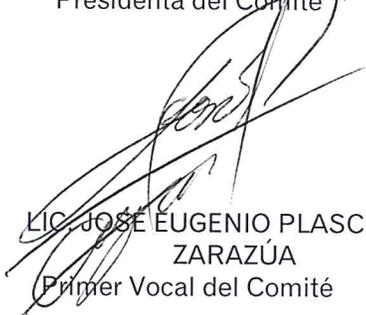
POR PARTE DEL INSTITUTO:



M. en D. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Presidenta del Comité



LIC. OSCAR HIÑOJOSA MARTÍNEZ
Secretario del Comité



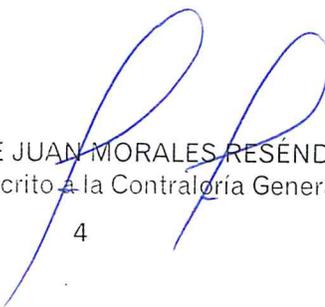
LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA
ZARAZÚA
Primer Vocal del Comité



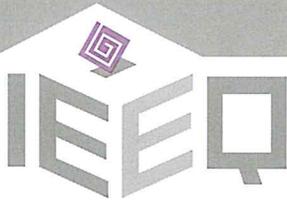
C.P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO
VALENCIA
Segundo Vocal del Comité



ING. ISRAEL MEJIA UBALLE
Tercer Vocal suplente del Comité



C.P. JOSÉ JUAN MORALES RESÉNDIZ
Técnico Electoral Adscrito a la Contraloría General del Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

C. CARLOS HABACUC RUÍZ UVALLE
CEPAMEX

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN SEGUNDA CONCOVATORIA NO. 02/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017